

BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE CORDOBA



SUMARIO

Carta Pontificia sobre el Jubileo de la Redención en Lourdes.—Comentario de «L'Osservatore Romano».—Circulares de Secretaria de Cámara.—Nuevo Consiliario General de la Acción Católica.—Aviso a los párrocos sobre creación de Juventudes católicas femeninas.—Resumen de las Misas segundas celebradas.—Bibliografía.—Necrología.

CÓRDOBA

IMP. «EL DEFENSOR», AMBROSIO MORALES, 6

Lunes 8 de Abril de 1935

AÑO LXXVIII



NÚM. V

Boletín Oficial Eclesiástico

DEL

OBISPADO DE CORDOBA

El Jubileo de la Redención

CARTA PONTIFICIA

sobre un Tríduo Eucarístico solemne para acabar el Año Santo

*Al venerable Hermano Pedro Gerlier,
Obispo de Tarbes y de Lourdes*

PIO XI, Papa

Venerable Hermano: Salud y Bendición Apostólica.

No podemos menos de alabar en gran manera que con alegría y resueltamente hayas abrazado el consejo que te dieron Nuestros queridos hijos el Cardenal de la Santa Romana Iglesia Bourne, cuyo reciente fallecimiento lloramos, y el Cardenal Verdier, Arzobispo de París, de que celebrarás en Lourdes, el próximo mes de abril, junto a la prodigiosa gruta de la Virgen Inmaculada, un tríduo de plegarias públicas, de tal manera, que durante los tres días y noches, con los cuales terminará el Jubileo de la Redención humana, extendido a todo el mundo católico, se celebren allí perpétuamente y sin interrupción Sacrificios Eucarísticos.

Porque en realidad, ¿de qué otra manera más adecuada y más digna pueden finalizar y ser coronadas estas solemnidades centenarias? Pues si son tan numerosos y tan grandes los beneficios que dimanan

de la obra sacratísima de nuestro Redentor, todavía la divina Eucaristía es como el centro admirable de la vida cristiana y la razón máxima, y así por ella se perpetúan de una manera incruenta el Sacrificio del Calvario y sus dones, de modo que no solamente no puede la razón humana pensar cosa mayor, sino que parece haber co'mado el poder infinito de Dios y haberse agotado su misericordia.

Transcurridos diecinueve siglos después de haber recibido tan grande beneficio, mediten todos los cristianos en el Augusto Sacramento del Altar y dirijan hacia El sus actos de piedad. Por medio de los torrentes de gracia que de El fluyen, laven las manchas, expíen los pecados, encomienden y confíen sus penas y tribulaciones al único que puede aliviarlas, hacerlas desaparecer y levantarlos hasta el cielo. Cuantos puedan, y esperamos confiadamente que serán muchos, vayan de todas partes y de todas clases a Lourdes, y allí, sin distinción de naciones y unidos en vínculo fraternal por la fe y por la caridad, eleven fervorosas preces y súplicas al *Padre de las misericordias y Dios de toda consolación*, poniendo por intercesor el efficacísimo patrocinio de la Virgen Madre de Dios, concebida sin mancha de pecado original. Pues en verdad creemos que no sin especial providencia divina ocurre que en este espacio sagrado de tiempo en el que se celebra el Jubileo de la Redención humana, se cumple el septuagésimo quinto aniversario de las sobrenaturales apariciones de la santa Madre del divino Redentor en la gruta de Massabielle. Ahora bien, actualmente más que nunca, necesitamos alcanzar la protección divina; protección que hemos de lograr con nuestras súplicas; y que necesitan los pueblos, los individuos y toda la sociedad de hombres y de ciudades. Son tan transcendentales y de tal gravedad los males que al presente pesan sobre nosotros, que apenas se ve que lleven consigo algún alivio, pero los que tememos para lo futuro llenan de turbación y angustia el ánimo de todos. Hay una cosa extremadamente lamentable, a saber, que en muchas partes reviven las costumbres paganas y que su doctrina, opuesta a la celestial doctrina de Jesucristo, es alabada en gran manera. Pero es preciso que la contumaz soberbia de la mente humana sea castigada severamente en aquello mismo en que ha pecado. En efecto: como hemos experimentado con no poca tristeza de nuestra alma de padre, si se prescindie Dios, si se tiene en menos su ley y se desprecia su auxilio, no se puede aplicar el necesario remedio al cúmulo de tan numerosos males. Si inspirados e impulsados solamente por la industria y la prudencia humana estudian la manera de establecer la paz y la prosperidad, van en pos de un bien fugitivo, se colocan al lado de una cosa que se derrumba.

Nos y cuantos nos gloriamos con el nombre de cristianos y nos nutrimos de la fe divina, pidamos con muchas instancias para el género humano enfermo la salud de Dios, de quien solamente puede ésta venir. Todas aquellas cosas que propusimos expresamente que se ha-

bían de pedir y suplicar durante el Jubileo máximo extraordinario concedido al orbe católico (Cfr. Const. Apost. *Quod nuper*, 6 enero 1933, *Quod superiore anno*, 2 abril 1934, esas mismas cosas implórense con redobladas preces durante las próximas plegarias de Lourdes y durante los numerosos sacrificios Eucarísticos que se han de celebrar y, de una manera especial, a saber: pídase que sean apaciguados los odios encubiertos que culebrean maliciosamente, concordadas felizmente las razones que ocasionaban las discordias y que en todas partes equilibradas las cosas, sonría a las almas, a los pueblos, la verdadera paz cristiana, es decir aquella paz que trajo Cristo al nacer y que cantaron los ángeles, la que después de resucitado dió a sus discípulos y la que al subir al Padre nos dejó como prenda sagrada. Quiera la inmaculada Virgen María, que por voluntad de Dios realizó y realiza en la gruta de Massabielle tan grandes maravillas, escuchar benignas las voces de los que suplican; la misma Virgen alcance, en fin, de su Hijo, ya aplacado, tiempos más felices para esta afligida sociedad de hombres, de manera que a las mentes obcecadas, especialmente de aquellos que se jactan pública y arrogantemente de rebelarse contra Dios, las ilumine la luz de la verdad y de la virtud; los extraviados sean conducidos al recto camino y sea tributada a la Iglesia en todas partes la debida libertad, y nazca la concordia y la verdadera prosperidad para todos los pueblos. De cuyo feliz éxito Nos hacen concebir mayor esperanza y aun aumentarla, aquellas cosas que están en el ánimo de los que estudian la manera de poner en práctica, mediante la unidad de actividades y de voluntades, este ya iniciado proyecto.

Pues además de que prometen preparar diligentemente todas las cosas para que concurren a Lourdes los fieles cristianos del mayor número posible de naciones para celebrar estas sagradas ceremonias, meditan también llevar a la práctica este laudable propósito, a saber: exhortar a todos los cristianos a que, en sus respectivas diócesis, precedidos de sus Prelados, tomen parte en las solemnidades sagradas del tríduo de Lourdes, ofreciendo a este fin Sacrificios Eucarísticos y elevando en todas partes especiales plegarias.

Por lo cual, durante estos días, todo el orbe católico desde Oriente hasta Occidente, con una sola voz y un solo espíritu, levantará las manos suplicantes a Dios y a su santísima Madre implorando misericordia, paz y salud.

Ciertamente que será un espectáculo magnífico, del cual se pueden augurar acontecimientos más felices.

Sublime espectáculo digno del cielo, Venerable Hermano, que Nos ya desde ahora, al contemplarlo con los ojos del alma, nos llenamos de consuelos celestiales y que nos recuerda aquellas palabras del Profeta Malaquías, quien divinamente inspirado, mirando a través de lo futuro, pone en boca de Dios estas palabras: *Desde Oriente a Poniente*

te es grande mi nombre entre las naciones y en todo lugar se sacrifica y se ofrece al nombre mío una ofrenda pura (Cap. I, v. 11).

Y esto por la alternativa del día y de la noche se realiza cotidianamente en el orbe terráqueo, confiamos que durante aquellos días del tríduo se celebrará con más fervorosos ardores de caridad. Y de esta manera verá el mundo, disipado por el afán de las cosas terrenas y agitado por tantas discordias, que la universal familia cristiana, unida en una intención, en una fe y en una plegaria, alcanza, mediante los ruegos, el perdón para los pecadores, la paz para los vacilantes, el consuelo para los desgraciados, el pan para los hambrientos y, finalmente, para todos los extraviados la luz de la verdad y el puerto de salvación.

Nos, animado por esta gratísima esperanza, auguramos y pedimos a Dios para vuestros trabajos frutos abundantes y, de una manera especial, para que la piedad de los fieles hacia el Augusto Sacrificio se avive y excite saludablemente más y más durante las próximas festividades. Mientras tanto, sea testimonio de Nuestra paternal benevolencia y mediadora de la gracia celestial la Bendición Apostólica que no solamente a tí, venerable Hermano, sino también a todos aquellos que trabajarán afanosamente en llevar a la práctica este proyecto, concedemos amantísimamente en el Señor, y en primer lugar a Nuestro querido Hijo Juan, Cardenal Verdier, Arzobispo de París, así como también a cuantos, con espíritu de piedad, tomaren parte en estas públicas plegarias.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día X del mes de enero del año MCMXXXV, décimo tercero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI.

He aquí los cultos que, en cumplimiento de los deseos de Su Santidad, se celebrarán en Lourdes en los tres últimos días del Año Jubilar:

Jueves 25 de Abril.—A las tres de la tarde, procesión desde la Basílica del Santísimo Rosario de la Gruta. A las cuatro, Misa Pontifical en la Gruta. Desde las cinco de la tarde de este día hasta las tres de la tarde del domingo 28, se celebrarán sin interrupción día y noche en la misma Gruta, Misas rezadas por Cardenales, Obispos y Sacerdotes de todas las naciones y de todos los ritos.

Viernes 26 y sábado 27.—A las tres de la tarde, Misa Pontifical para conmemorar la muerte de Nuestro Divino Redentor en la Cruz.

Domingo 28.—A las tres de la tarde, Misa Pontifical para cerrar el Tríduo.

El Excmo. Sr. Obispo de Tarbes y Lourdes, en una hermosa carta dirigida a todos los Prelados, invita a los católicos de todo el mundo a

asociarse a los cultos que han de celebrarse en Lourdes, ya asistiendo personalmente, ya mediante cultos eucarísticos especiales que se celebren en los días del Tríduo.

Nos, haciendo Nuestros los deseos del Reverendísimo Prelado de Lourdes, que son también los de Su Santidad, veremos complacido que en la parroquias donde sea posible, se celebren cultos eucarísticos especiales durante el solemnísimos Tríduo de Lourdes.

A este fin autorizamos la exposición solemne del Santísimo Sacramento en los días 26, 27 y 28 de Abril en todas las iglesias, después de la santa Misa.

Córdoba 1 de Abril de 1935.

† ADOLFO, OBISPO DE CÓRDOBA.

Comentario de L'Osservatore Romano

El documento Pontificio del 10 de enero de este año, férvida y renovada expresión de las solicitudes apostólicas del Santo Padre por el bien espiritual de sus hijos y por la paz de los pueblos, convida al mundo católico a Lourdes, la cándida ciudad de la Inmaculada. Lo convida en aquel centro de vida sobrenatural, enseñanza perenne y triunfante para el difuso naturalismo a un banquete de sobreabundantes gracias eucarísticas, como digna corona de las fiestas jubilares de la Redención y de los largos frutos de bien que han suscitado en todos los países.

El llorado Cardenal Bourne y el Emmo. Arzobispo de París habían revelado a S. E. el Obispo de Lourdes el piadoso designio de dirigir, junto a la Gruta de los prodigios, en el próximo abril, un tríduo solemne de propiciación eucarística, en coincidencia con los tres últimos días del Gran Jubileo de la Redención extendido a todo el mundo. El celoso Pastor de la ciudad de María había acogido con ánimo solícito y gustoso aquel pío deseo, con el cual se proponía el pasar los tres últimos días jubilares en una ininterrumpida liturgia eucarística, así en las horas diurnas como en las nocturnas, mediante la continua celebración del santo Sacrificio, homenaje solemne y sin descanso de adoración, de agradecimiento, de propiación y de impetración al Padre Celestial, que ha dado y da constantemente su amado Hijo expresión y esplendor de toda su substancia para la redención del mundo.

Ahora el Santo Padre no sólo aprueba con grandes alabanzas la santa y bellísima iniciativa, sino que la exalta en un extenso y precioso documento como la mejor corona de las fiestas jubilares, la hace suya, la señala al mundo cristiano invitándolo a participar en ella y la inserta en el cuadro de las grandes celebraciones como medio altísimo

de llamar a los hombres a los bienes eternos y a los beneficios de la paz entre el caos inmenso y doloroso de las miserias y de los males presentes y la perspectiva no alegre del porvenir.

Maravillosos son los beneficios y los frutos de la Redención; pero la Eucaristía, que es como el admirable centro y la razón máxima de la vida cristiana, de donde tales beneficios y frutos se rinden al mundo, práctica, perenne y universalmente, es tal prodigio de gracia que parece haber agotado la potencia y la misericordia divinas. Después de diecinueve siglos de su institución, los pueblos cristianos levantan su pensamiento a tan gran prodigio, se sumergen para la salvación en los torrentes de gracia que descienden de ella, y al Salvador confían sus tribulaciones, sus dolores y sus males, porque El puede aliviarlos y sanarlos levantando las almas a las cosas celestiales.

Es deseo del Papa que sus hijos de todas partes del mundo, en cuanto les sea posible, se dirijan a la sagrada Gruta de los Pirineos. ¿No ha sido quizás providencial la feliz y fausta coincidencia del aniversario diecinueve veces secular de la Redención con el 75.º de las apariciones sobrenaturales de Lourdes? ¿No es María la Madre del Redentor?

Tanta es la extensión y la gravedad de los males presentes que apenas se puede ver algún remedio para ellos; el futuro, pues, turbia y angustia los ánimos, y lo peor es que en gran número resurgen costumbres dignas de los paganos y doctrinas paganas que repugnan a la de Cristo que, además son tenidas en grande estimación.

Los hombres pagan así la pena de su soberbia, sufriendo los males provocados por el olvido de Dios y de su ley. La sola industria humana es insuficiente para el remedio: es preciso volver a Dios y a la ley divina.

Para que la paz, pues, no sea casi un fantasma que desaparece al instante vanamente, los hombres se vuelven a Dios; a El le pide la familia humana aquella curación que de El solo puede venir. A este fin fueron abiertas las fuentes de la gracia en el Jubileo extraordinario anunciado con la Constitución «Quod nuper» del 6 de enero de 1933 y extendido al mundo con nuevo documento de 2 de abril de 1934; al mismo objeto serán dirigidas las rogativas eucarísticas de Lourdes.

El Santo Padre espera que, por tantas efusiones de gracias y súplicas de misericordia, sobre todo se obtenga esto: «que destruidos los rencores que serpentean alrededor, y felizmente arregladas las razones de las discordias, volviendo a todas partes la tranquilidad, la verdadera paz sonría a los ánimos, a los pueblos y a las naciones; o sea aquella paz que Cristo, naciendo al lado de los ángeles, nos trajo; resucitando, concedió a los discípulos, y, ascendiendo al Padre, dejó a todos como sagrada herencia. La Inmaculada Virgen María que con la voluntad de Dios obró tantas maravillas en la Gruta de Massabielle, se digne, como insistentemente le rogamos, escuchar benigna las vo-

ces suplicantes, impetrando, finalmente de su Hijo mejores tiempos para la sociedad humana, de tal modo que a las mentes obcecadas, máxime la de aquellos que exaltan en público su proterva rebelión contra Dios, resplandezca la luz de la verdad y de la virtud; los extraviados sean vueltos al camino recto y en todas partes se deje a la Iglesia la debida libertad y entre todos los pueblos despunte la concordia y la verdadera prosperidad.

Es deseo del Santo Padre que los fieles que no puedan trasladarse a Lourdes precedidos del celo de los sagrados Pastores se unan en sus propias Diócesis al gran tríduo eucarístico de aquella bendita ciudad, con la celebración del Santo Sacrificio y con oportunas oraciones.

¡Gran espectáculo, digno del Cielo, que el Santo Padre prevé con ánimo alegre esta reunión y comunión eucarística de todos los redimidos esparcidos sobre la faz de la tierra, que hace recordar las solemnes palabras de Malaquías, anunciando la gloria universal del Nombre divino y la gran Víctima inmaculada ahora ofrecida desde los países del sol naciente a los países del Occidente!

Verá así el mundo, trastornado por las ambiciones terrenas y por las disensiones, a toda la cristiandad como una sola familia, con un solo corazón y una sola fe, unirse en la plegaria, pidiendo perdón para los culpables, paz para los temerosos, alivio a los desgraciados, pan a los hambrientos y a todos los extraviados la luz de la verdad y el puerto de la salvación.

Tales son los frutos de bien y de paz que espera el corazón del Padre del tríduo solemnísimos, junto con el acrecentamiento del fervor eucarístico.

El corazón del mundo católico vibrando al unísono con el corazón del Padre común, responderá, de ello estamos ciertos, a los augustos deseos del modo más digno para que la conmemoración secular de la Redención sea felizmente coronada y todas las gentes reiban de ello consejos y beneficios de salud.

(De *L'Osservatore Romano*).

OBISPADO DE CÓRDOBA.-Secretaría

Circulares

De orden de su Excia. Ilma. el Obispo mi Señor, se recuerda a todos los señores Arciprestes la obligación en que se hallan de designar Sacerdotes que vengán a recoger los Santos Oleos en el presente año, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Circulares de la Secretaría de Cámara y Gobierno de 1892, inserta en el BOLETÍN nú-

mero IV del mismo año y del 18 de Marzo de 1895, publicada en el número IV del propio año, que su Excia. Ilma. se ha servido confirmar y dar por reproducidas.

Córdoba 1 de Abril de 1935.—*Dr. Francisco Blanco Nájera*, Deán-Secretario.

* *

En virtud de lo dispuesto por su Excia. Ilma. el Obispo, mi Señor, se ordena a todos los Rectores de las Parroquias y Capellanes de Iglesias, donde se celebren los Oficios de Semana Santa, cumplan con lo preceptuado por Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz memoria, en sus Letras de 26 de Diciembre de 1883, publicadas en el número IV del BOLETÍN ECLESIASTICO de 9 de Marzo de 1888, haciendo una Colecta en la tarde del Jueves y mañana del Viernes Santo, con destino a los Santos Lugares, con arreglo a las disposiciones del Excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis, comunicadas en el mismo número del BOLETÍN, las cuales, de orden de Su Excia. Ilma. se dan por reproducidas.

Las limosnas que se recauden se entregarán en esta Secretaría de mi cargo antes del día 30 del próximo Abril, a fin de publicarlas en el BOLETÍN y remitirlas en su día al Reverendísimo Padre Comisario de Tierra Santa, según lo tiene prescrito el Santo Padre.

Córdoba 1 de Abril de 1935.—*Dr. Francisco Blanco Nájera*, Deán-Secretario.

* *

Su Excia. Ilma. se propone officiar solemnemente de Pontifical, con el favor divino, en la Santa Iglesia Catedral, el día de Jueves Santo y consagrar los Santos Oleos.

Igualmente, en virtud de las facultades que el Cánón 914 concede a los Rvdmos. Sres. Obispos, nuestro Excmo. Prelado bendecirá solemnemente al Pueblo el día de Pascua de Resurrección, concediendo Indulgencias plenarias y remisión de todos los pecados a los fieles que, verdaderamente contritos y habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes en la Santa Iglesia Catedral, inmediatamente después de la Misa Pontifical.

Córdoba 1 de Abril de 1935.—*Dr. Francisco Blanco Nájera*, Deán-Secretario.

Nuevo Consiliario General de la A. C. en España

Madrid, 1 de febrero de 1835.

Excelentísimo señor y querido Hermano:

Me honro en comunicar a V. E. que, con motivo del fallecimiento del muy digno y virtuoso Prelado Excmo. Sr. D. Juan Bautista de Luis

y Pérez, Obispo de Oviedo (q. e. p. s.), y en conformidad con la propuesta de los Excmos. señores Metropolitanos, el Augusto Pontífice se ha dignado nombrar a V. E. Reverendísima Consiliario General de la Acción Católica en esta Nación.

Al participarle esta nueva muestra de particular y altísima benevolencia del Padre Santo, me es grato presentar mis cordiales felicitaciones y mis efusivos votos, en la seguridad de que Dios Nuestro Señor bendecirá su Apostólica Obra para el progreso espiritual de este católico país.

Con sentimientos de particular estima, me reitero de Vuestra Excelencia Reverendísima atto. s. s. y affmo. Herno.,

† FEDERICO, A. DE LEPNATO,
N. A.

Excmo. Sr. D. Félix Bilbao y Ugariza, Obispo de Tortosa.

Aviso a los Párrocos sobre creación de Juventudes católicas femeninas

Con frecuencia nos vemos sorprendidos por noticias publicadas en la prensa sobre constituciones de Centros de Juventudes Católicas Femeninas, en cuya organización no ha intervenido esta Unión Diocesana, y como ello puede perturbar la uniformidad, disciplina y buena marcha de nuestra obra, por no sujetarse dichos Centros al régimen de aspirantado a que están obligados los de nueva creación y además se contravienen las normas dadas por la Jerarquía, me permito llamar la atención de los Rvdos. Curas Párrocos, para que tengan a bien dirigirse al Secretariado de esta Unión Diocesana (Santa Victoria, sin número) o al Consiliario General de la misma, cuando pretendan la organización de un Centro de esta clase o deseen orientaciones sobre la actuación de la Juventud femenina de la Diócesis.

Así quedarán fielmente cumplidas las normas para la fundación de Centros que el Consejo Central tiene en vigor, se asegurará la unidad de acción, cordialidad e interdependencia de las Asociaciones parroquiales entre sí y de éstas con la Unión Diocesana, y los resultados del esfuerzo común serán mucho más copiosos y eficaces.

El Consiliario Diocesano,

Carlos Romero Berral.

DIÓCESIS DE CÓRDOBA**Trimestre de 1.º de Enero de 1935**

RESUMEN de las Misas segundas que se han celebrado en esta Diócesis durante el trimestre antes expresado, con obligación de ceder el estipendio en favor del Seminario diocesano.

PARROQUIA	Número de la relación	MISAS		LIMOSNAS	
		Colēcturía	Varias intēnciones	Colēcturía Ptas. Cts.	Varias intēnciones Ptas. Cts.
Priego	1	12	16	30'00	48'00
Alcaracejos (1.º trimestre 1934).	2 y 3	52	8	130'00	22'00
Lucena. Santo Domingo.	4	6	»	15'00	0'00
Belmez (2.º semestre 1934)	5	7	»	17'50	0'00
Córdoba. San José y Espíritu Santo	6	»	11	0'00	44'00
Trassierra	7	16	»	40'00	0'00
Almodóvar del Río.	8	16	»	40'00	0'00
Esparragal	9	16	»	40'00	0'00
Villaviciosa	10	11	4	27'50	12'00
Cardeña	11	10	6	25'00	15'00
Alcaracejos (2.º semestre 1934).	12 y 13	53	8	132'50	20'00
Villanueva del Rey.	14	8	»	20'00	0'00
Villanueva de Tapia	15	16	»	40'00	0'00
Helechar.	16	15	»	37'50	0'00
Baena. San Bartolomé	17	9	»	22'50	0'00
Villaharta	18	14	»	35'00	0'00
San Sebastián de los Ballesteros.	19	15	»	37'50	0'00
Fuente la Lancha (1933 y 1934)	20	76	1	190'00	3'00
Belalcázar	21	»	24	0'00	74'00
Doña Mencía.	22	15	»	37'50	0'00
Iznájar (4.º trimestre 1933)	23	6	10	15'00	25'50
Idem (año 1934)	24 al 27	30	32	75'00	80'00
Castil de Campos	28	32	»	80'00	0'00
Villaralto.	29	12	2	30'00	5'00
Benamejí (2.º semestre).	30 y 31	33	7	82'50	20'50
Castuera	32	12	»	30'00	0'00
Fuente Obejuna (3.º trimestre)	33	21	»	52'50	0'00
Fuente Obejuna	34	20	»	50'00	0'00
Priego	35	14	13	35'00	41'00
Luque	36	8	7	20'00	17'50
Suma y sigue.		555	149	1.387'50	428'00

PARROQUIA	Número de la relación	MISAS		LIMOSNAS	
		Colec-turia	Varias inten-ciones	Colec-turia Ptas. Cts.	Varias inten-ciones Ptas. Cts.
Suma anterior.		555	149	1.387'50	428'00
Ojuelos Aitos (2.º semestre)	37	»	24	0'00	60'00
Monterrubio (2.º semestre)	38	»	31	0'00	77'50
Pedro Abad	39	8	8	20'00	24'00
Lucena. Santiago	40	»	1	0'00	3'00
Obejo	41	15	»	37'50	0'00
Córdoba. Santa Marina.	42	»	5	0'00	20'00
Valenzuela	43	16	»	40'00	0'00
El Guijo.	44	33	»	82'50	0'00
Cuenca	45	13	»	32'50	0'00
Guadalcazar	46	14	»	35'00	0'00
Cabra. Santo Domingo	47	38	23	95'00	68'00
Argallón (2.º semestre)	48 y 49	18	»	45'00	0'00
Jauja	50	13	»	32'50	0'00
Bujalance. La Asunción.	51	55	»	137'50	0'00
Villa del Río	52	12	»	30'00	0'00
Córdoba. San Andrés	53	12	1	30'00	5'00
Malpartida de la Serena (2.º stre.)	54 y 55	32	»	80'00	0'00
Córdoba. San Pedro	56	»	3	0'00	15'00
Villanueva del Duque	57	12	»	30'00	0'00
Puente Genil.	58 al 66	69	49	172'50	122'50
Sumas totales.		915	294	2.287'50	823'00

Córdoba 12 de Marzo de 1935.

BIBLIOGRAFIA

Antilaicismo, por el Excmo. y Rvdmo. señor Dr. D. Isidro Gomá y Tomás, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas.—Dos volúmenes en 8.º, de unas 700 páginas, impreso sobre magnífico papel alisado superior.—En rústica, ptas. 10.—En tela, ptas. 14.—Los pedidos al autor, Toledo.

El elevado cargo que ejerce el Dr. Gomá y las múltiples atenciones de misterio pastoral no le han apartado totalmente de sus actividades literarias, y de tiempo en tiempo continúa regalándonos con los frutos de su preclaro ingenio y de su vastísima cultura. Su reciente discurso en el Día de la Raza, en Buenos Aires, y su pastoral sobre el XXXII Congreso Eucarístico Internacional bastan para acreditar a un pensador y a un literato.

Sus obras, cuanto más conocidas, son más estimadas.

El nuevo libro que ahora publicamos no desmerece de los anteriores.

res, y, en algunos aspectos, los supera. He aquí cómo el insigne autor explica en el sustancioso prólogo el origen y significación de este libro.

«Se ha realizado en España, durante un período de tres años, una formidable labor de laicización. Laicizar es descuajar a Dios de toda actividad humana, relegarle a su cielo y declarar al hombre con suficiencia bastante, personal y socialmente, para pasarse sin Dios. Y ahí está la obra de la revolución que aún dura».

«En este duro período de choque entre el laicismo y el alma nacional, los Prelados de la Santa Iglesia tuvimos que cumplir deberes penosísimos. Deber de magisterio, situándonos en la región serena de los principios, para demostrar que el laicismo en sus distintos aspectos es antifilosófico y antisocial, es decir, antinatural».

«Poco a poco, y en este orden de magisterio oportunista, debimos abordar, en la literatura pastoral, una serie de temas, cuyo desarrollo, si no constituye un cuerpo de doctrina, forma un conjunto de monografías en que se analizan los aspectos principales del laicismo y se contraponen las eternas verdades de nuestro catolicismo, tan profundamente filosóficas como llenas de luz sobrenatural con que Dios y su Santa Iglesia han querido iluminar todos los aspectos del pensamiento y de la vida del hombre. A estas piezas, que podríamos llamar de defensa y combate, hemos añadido otros estudios sobre puntos fundamentales de la doctrina católica: Iglesia, Papado, educación, Estado, familia, etc. Así ha resultado una colección de temas que si carecen de la homogeneidad y articulación que se requieren en una obra concebida y desarrollada alrededor de una idea central y maestra, ofrecen, a lo menos por contraposición al pensamiento laicista, una semejanza que consiente yuxtaponerlos en un bloque cuyos elementos informa la misma idea: ANTILAICISMO.»

*
*
*

Con verdadera complacencia registramos hoy la aparición del interesante volumen que acabamos de recibir «LA ACCION CATOLICA Y LA MUJER» (El feminismo), tomo 3.º de los «Manuales Monar» de la «Biblioteca de Acción Católica», que viene publicándose en Madrid.

La historia de la mujer a través de todas las civilizaciones y su rehabilitación por el Cristianismo, la atrayente cuestión del «feminismo» en todos sus aspectos, la necesidad y características de la acción católica de la mujer en todos los tiempos, lo que deben ser y lo que son las organizaciones femeniles de Acción Católica..., estas y otras interesantísimas cuestiones son tratadas concienzudamente en prosa brillante en este volumen 3.º de los ya afamados «Manuales Monar».

NECROLOGÍAS

El día 2 del pasado mes de Marzo falleció en Zuheros, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, el Presbítero D. Rafael Jiménez Pérez, Coadjutor de aquella parroquia,